

C/. Ramón y Cajal, 1 46900 – TORRENT (València) **2** 961111111 **3** 961111873 sgp@torrent.es www.torrent.es



Secció Secret, Gral, del Ple

## FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA),

C E R T I F I Q U E: Que el Ple d'este Ajuntament en sessió Extraordinària i celebrada en primera convocatòria, el 29/02/2024, va adoptar l'acord següent:

## -"3. 2807/2024/GEN - MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A LA LLUITA FEMINISTA EL 8 DE MARÇ.

Es dóna compte de la moció de l'epígraf, el text literal de la qual és:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, el Ayuntamiento de Torrent se suma a esta jornada de reivindicación y lucha. El feminismo es consustancial a la democracia. Solo avanzando en igualdad entre mujeres y hombres, y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres, conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa. No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, "la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos". Además, "el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad". El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad. Es nuestro compromiso seguir impulsando los avances que consigan sociedad mejor, alcanzar una equitativa, en definitiva, más democrática.

Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista. Hay quienes incluso niegan la violencia de género. Pero las y los socialistas estaremos enfrente. No vamos a permitir que se rompan los consensos que tanto nos ha costado conseguir. Trabajaremos sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género, quienes rompen los consensos, están negando la democracia.

El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, y con su más salvaje exponente, la violencia machista. No hay nada más prioritario en la agenda de un Estado que se guiera mirar





a sí mismo con dignidad que terminar con la violencia de género, acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos y recursos para prevenir esta violencia y para atender a las supervivientes.

Desde el Ayuntamiento de Torrent, estos últimos años, se han realizado acciones políticas desde el Área de Igualdad, con el objetivo de mejorar la situación de mujeres víctimas de violencia machista, en todas sus formas, con atención psicológica y seguimiento técnico; se han fomentado y ofrecido actividades para la creación de sinergias de grupos de mujeres con actividades de empoderamiento; acciones formativas; se han realizado campañas de concienciación contra el machismo, en ámbitos tan diferentes como el festivo o el comercial, siempre intentando recordar en todos los espacios de nuestra ciudad la importancia de ser conscientes de la lucha por la igualdad de género; se han realizado campañas específicas por la igualdad en marzo y noviembre, todo ello de la mano de las asociaciones de mujeres de nuestro municipio, que hacen una tarea fundamental de apoyo e impulso a las políticas que se van desplegando desde la administración. Hemos de continuar por este camino, el del trabajo diario, la concienciación en todos los ámbitos, es nuestra responsabilidad como poderes públicos.

La participación en la vida pública y la independencia económica son claves para la emancipación de las mujeres. En diciembre de 2023, había casi 9,9 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47,3% del total, casi la mitad, el máximo porcentaje alcanzado en la serie histórica. Comparándolo con niveles prepandemia, el empleo femenino ha crecido 3 puntos más que el empleo de los hombres. Con el gobierno de Pedro Sánchez, gracias entre otras medidas a la reforma laboral de 2021, ahora tenemos más empleo, de mayor calidad y más estable.

El aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 1.134 euros (14 pagas/año) en 2024 ha tenido un impacto especialmente positivo para las mujeres, ya que, como indica UGT, del total de personas perceptoras en 2023, seis de cada diez son mujeres, por lo que ha sido un factor decisivo a la hora de reducir la brecha salarial de género.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, sino que también condicionan las pensiones futuras.





Una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres. Según la reciente encuesta del CIS las mujeres dedican a las tareas del hogar 172 minutos (casi 3 horas) de media al día, y ellos 127 minutos; las mujeres dedican 6,7 horas a sus hijos, los hombres ocupan casi la mitad: 3,7 horas de su tiempo.

Por ello, para conseguir la igualdad efectiva hay un elemento clave: Modificar los usos del tiempo. Porque la asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también personal, de las mujeres. Menos tiempo para dedicarlo a la formación, al estudio y al empleo, pero también al cuidado personal o al ocio.

Es imprescindible desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados. Somos también muy conscientes de las mayores dificultades que enfrentan las familias monoparentales (encabezadas en más de un 80% por mujeres); las mujeres rurales, con mayor dispersión de recursos y más dificultades de acceso a ellos; las mujeres con discapacidad o migrantes, atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

Por todas y cada una de ellas la lucha en pro de la igualdad y la justicia social es incesante, desde una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria, aprobó el II Plan de Igualdad Municipal de Torrent, un diagnóstico de la situación, en cuyo proceso participaron X grupos, representando a la administración local, así como un grupo formado por tejido asociativo de la ciudad. Este Plan establece propuestas de acción, es nuestra hoja de ruta a la hora de trabajar por la igualdad y hemos de, en primer lugar, presentarlo a la Sociedad torrentina y, en Segundo lugar y más importante, ir cumpliendo con las propuestas fijadas, teniendo en cuenta que ha de tener el debido respaldo económico presupuestario.

Hoy 8 de marzo, seguimos reivindicando la necesidad de unir fuerzas por el avance y contra la regresión de derechos. Por todo lo que llevamos recorrido, y por el camino que queda por hacer, es por ello que se proponen los siguientes **ACUERDOS**:

- I.- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres, reivindicando su papel en la sociedad, manifestando un rechazo expreso al machismo y a las desigualdades que provoca, trabajando conjuntamente por una sociedad más justa e igualitaria.
- II.- Implementar de manera efectiva el Plan de Igualdad aprobado por el Ayuntamiento como herramienta interdisciplinar y transversal, dando traslado al conjunto de la sociedad y en particular al tejido asociativo, convirtiéndolo en el centro









de la acción política en materia de igualdad del Ayuntamiento de Torrent, siendo el elemento director de las acciones que se desarrollen en el Área de Igualdad.

- III.- Trabajar de manera comprometida en la lucha contra la violencia de género como expresión máxima de la desigualdad, reafirmando el compromiso del Ayuntamiento de Torrent en esta materia, reforzando en todos los aspectos el apoyo a las víctimas de la violencia de género y s sus familias.
- **IV.-** Sumarse a los actos reivindicativos que se celebren con motivo del 8M en Torrent haciendo partícipe al conjunto de la ciudadanía y especialmente al ámbito educativo como la principal y más relevante herramienta para construir una sociedad feminista, comprometida con la igualdad y con unos valores basados en los derechos humanos y los principios democráticos que nos rigen".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per vint-i-un vots a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida, Socialista i Popular, i quatre vots en contra dels grups polític municipals Vox, **ACORDA** aprovar la moció anterior".

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

VIST I PLAU L'ALCALDESSA, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE DELEGADA DE RÈGIM INTERIOR (Decret núm. 2711 de 22/06/2023)